

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, en la delegación de **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS S.A. (CEMOSA)**, sita en _____, en Jaén.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de control de una instalación industrial destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (MO-14) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en fecha 26 de febrero de 2020.

La Inspección fue recibida por _____ y _____ Jefe del Laboratorio y Operadora de la instalación respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de un recinto de almacenamiento con puerta de acero, con capacidad para almacenar cuatro equipos en el interior. _____
- El recinto de almacenamiento se encontraba señalizado como Zona Controlada con riesgo de irradiación externa. Se dispone de medios para realizar un control de accesos. _____
- En la instalación se dispone de los siguientes equipos: _____
 - Un equipo de la marca _____ modelo _____ con n/s _____
 - Un equipo de la marca _____ modelo _____ con n/s _____
 - Un equipo de la marca _____ modelo _____, con n/s _____

- El día de la inspección se encontraban almacenados en el recinto blindado los equipos con n/s _____ y _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- En la instalación se dispone de los siguientes detectores de radiación: _____
 - Un detector de la marca _____ modelo _____ con n/s _____
 - Dos detectores de la marca _____ modelo _____, con n/s _____ y _____
- Las últimas verificaciones de los monitores fueron realizadas el 23/8/23. _____
- Los monitores de radiación con n/s _____ y _____ no funcionan correctamente. Uno de ellos tiene indicación luminosa de medida pero la aguja señala cero constantemente y el otro monitor tiene errores de medida próximos al 90%. _____
- La verificación de los monitores se hace mediante comparación con un detector patrón, de la marca _____ modelo _____ con n/s _____
- Se dispone de procedimiento de calibración y verificación de los detectores de radiación (_____). Dicho procedimiento contempla calibraciones cada dos años del equipo patrón y verificaciones semestrales de todos los monitores. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

- Se realiza una medida de los niveles de radiación del recinto de almacenamiento con una periodicidad semestral. Se dispone de registro de las dos últimas vigilancias radiológicas ambientales realizadas el 8/2/23 y el 14/8/23. _____
- Las tasas de dosis medidas por la inspección dentro del recinto blindado, pegado a la maleta del equipo y dentro del almacén a menos de un metro del recinto blindado no presentan valores significativos. El equipo utilizado es un monitor de la firma _____, modelo _____, con n/s _____ calibrado en origen el 12/6/19. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone en la delegación de Jaén de cuatro licencias de operador en vigor, tres en el campo de medida de densidad y humedad de suelos y otra en control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo. _____

- Los trabajadores están clasificados radiológicamente como categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Se realiza la revisión médica anual en _____ estando disponibles los aptos médicos de los trabajadores del año 2023. _____
- Las últimas lecturas dosimétricas, emitidas por _____ corresponden a agosto de 2023, con valores de dosis no significativos. _____
- La última formación impartida tuvo lugar el 11/10/23 a cargo de _____, con licencia de supervisor. Asisten tres operadores. Se dispone de registro. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de Consejero de Seguridad para el transporte (_____, con certificado de formación renovado hasta el 11/12/25. _____
- Se dispone de un Diario de Operación por cada uno de los tres equipos en servicio. En el momento de la inspección, en la instalación se encuentran los diarios de los tres equipos. Los diarios se encuentran firmados por el supervisor con una periodicidad mínima de tres meses. _____
- Se realizan revisiones bienales en _____ o _____ y revisiones semestrales internas. _____
- Se dispone de la siguiente documentación: _____
 - **Equipo con n/s** _____ revisado por _____ con fecha 5/10/21, realizada la prueba de hermeticidad _____ con fecha 25/10/22 y realizado el mantenimiento en la propia instalación el 8/2/23 y el 14/8/23. Se dispone del certificado de revisión de la soldadura de la varilla, realizada por el 21/10/20. _____
 - **Equipo con n/s** _____ revisado por _____ con fecha 5/10/21, realizada la prueba de hermeticidad _____ con fecha 25/10/22 y realizado el mantenimiento en la propia instalación el 8/2/23 y el 14/8/23. Se dispone del certificado de revisión de la soldadura de la varilla realizada por el 22/11/18. _____
 - **Equipo con n/s** _____ revisado por _____ con fecha 2/11/21, realizada la prueba de hermeticidad _____ con fecha 25/10/22 y realizado el mantenimiento en la propia instalación el 8/2/23 y el 14/8/23. Se dispone del certificado de revisión de la soldadura de la varilla, realizada por el 21/10/20. _____
- Según se manifiesta, el 25 de octubre se realizó la prueba de hermeticidad de todos los equipos. En el momento de la inspección no se dispone del informe emitido por _____

- Para los equipos con n/s _____ y _____ no se cumple la periodicidad bienal para las revisiones en una entidad autorizada. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente a al año 2022. _____

SEIS. DESVIACIONES

- Los monitores de radiación con n/s _____ y _____ no funcionan correctamente. (Incumpliría las especificaciones I.6 del Anexo I y II.E.2 del Anexo II, de la Instrucción IS-28 del CSN, sobre especificaciones de funcionamiento de las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría). _____
- Para los equipos con n/s _____ y _____ no se cumple la periodicidad bienal para las revisiones en una entidad autorizada. ((Incumpliría la especificación III.F.2 del Anexo III, de la Instrucción IS-28 del CSN, sobre especificaciones de funcionamiento de las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “CENTRO DE ESTUDIOS DE

MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS S.A. (CEMOSA) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
C/ PEDRO JUSTO DORADO DELLMANS, 11
28040 MADRID

Málaga, 7 de noviembre de 2023

A/A:

Adjunto le remitimos la información solicitada en su comunicación de referencia CSN/AIN/102/IRA-0514/2023 y asunto "Remisión del acta de inspección"

TRÁMITE:

En respuesta al acta de inspección CSN/AIN/102/IRA-0514/2023 realizada en la instalación de CEMOSA en Jaén el día 31/10/2023, exponemos respuesta a la desviación detectada en el siguiente punto:

- Los monitores de radiación con n/s y no funcionan correctamente. (Incumpliría las especificaciones I.6 del Anexo I y II.E.2 del Anexo II, de la Instrucción IS-28 del CSN, sobre especificaciones de funcionamiento de las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría).

Se ha procedido a la compra de dos monitores de radiación con calibración del fabricante. Se adjunta factura proforma y justificante de pago. Hasta que lleguen los monitores se utilizarán dos monitores enviados desde la instalación central.

- Para los equipos con n/s y no se cumple la periodicidad bienal para las revisiones en una entidad autorizada. (Incumpliría la especificación III.F.2 del Anexo III, de la Instrucción IS-28 del CSN, sobre especificaciones de funcionamiento de las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría).

Los dos equipos se llevaron a en el mes de abril para su reparación, se adjuntan los certificados. Se ha agendado una cita en para realizar la revisión de los dos equipos el día 14 de noviembre.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1. del RD 1836/1999 procedemos a devolver el acta de la inspección firmado.

Atentamente,

Fdo.:
Supervisor de la Instalación Radiactiva

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/102/IRA-0514/2023, correspondiente a la inspección realizada en Jaén, el día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, los inspectores que la suscriben declaran:

Respecto a las siguientes desviaciones:

- Los monitores de radiación con n/s y no funcionan correctamente. (Incumpliría las especificaciones I.6 del Anexo I y II.E.2 del Anexo II, de la Instrucción IS-28 del CSN, sobre especificaciones de funcionamiento de las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría).
- Se acepta la documentación proporcionada por el titular relativa a la compra de dos monitores de radiación, así como la medida correctora temporal implementada hasta que dichos monitores estén presentes en la instalación.
- Para los equipos con n/s y no se cumple la periodicidad bienal para las revisiones en una entidad autorizada. ((Incumpliría la especificación III.F.2 del Anexo III, de la Instrucción IS-28 del CSN, sobre especificaciones de funcionamiento de las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría).
- Se acepta el documento aportado por el titular que acredita la revisión de los equipos por parte de realizada entre abril y mayo de 2023.

